

Resolución de Decanato **789 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.148/2026. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Malena Traverso Cardos, carrera Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
18/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Malena Cecilia Traverso Cardos - LU N.º 418.373 – DNI: 42.917.380, solicita la aprobación del proyecto de trabajo de Tesina de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumnos, a fs. 37, informa que la estudiante reúne las condiciones curriculares requeridas para la presentación del Trabajo de Tesina, conforme a lo establecido en el artículo 1º del Anexo I del Reglamento aprobado por Resolución CDNAT-2011-0630.

Que el artículo 11 del citado reglamento establece que el plazo máximo para la presentación del Trabajo de Tesina no podrá exceder los doce (12) meses, contados a partir de la fecha de aprobación del tema.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la modificación del plan de estudio, aprobado por resolución CDNAT-2012-0233.

Que la Comisión de Tesina y Trabajo Final y la Escuela de Recursos Naturales, aconsejan aprobar el tema, la metodología propuesta, la designación de la Dirección y la integración del tribunal evaluador.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

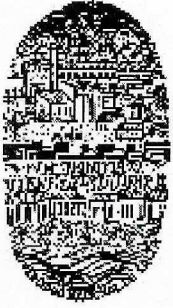
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina a desarrollar por la estudiante Malena Cecilia Traverso Cardos - LU N.º 418.373 – DNI: 42.917.380, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan de Estudios 2006, titulado: *“Evaluación de sustentabilidad en experiencias productivas en transición agroecológica: aplicación de tape en dos fincas frutihortícolas del Valle de Lerma”*.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Directora del Trabajo de Tesina a la Dra. Soraya Ataide y como Codirector al Dr. Pablo Gorostiague.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que toda solicitud de asistencia económica deberá ser tramitada ante la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, a fin de su eventual consideración por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ARTÍCULO 4º.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo de Tesina, el cual quedará conformado de la siguiente manera:



Resolución de Decanato **789 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.148/2026. Aprueba proyecto de tesina de la estudiante Malena Traverso Cardos, carrera Ing. en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
18/06/2026

TITULARES:

- Dra. Ileana Gimena Cruz
- M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
- Ing. Ricardo Javier Tolaba Pérez

SUPLENTE:

- Ing. Leonardo Martín Aciar
- Ing. Ignacio Garzarón
- Dra. Cristina Renata Machado Assefh

ARTICULO 5°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Agronomía, integrantes del tribunal, Directores, estudiante y, siga a Dirección Adm. de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. NORMA REBECA ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES